



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Once de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01197 00
Temas y subtemas	ENVÍA LINK EXPEDIENTE - ORDENA EXPEDIR OFICIO LEVANTA EMBARGO

Conforme el escrito presentado por la apoderada judicial de la entidad demandante, mediante Secretaría se le remitió link de acceso al expediente digital donde podrá encontrar el documento petitionado.

De otro lado, teniendo en cuenta qué mediante auto del 1 de febrero de 2023, inciso tercero se ordena el levantamiento de embargo del establecimiento de comercio CERO PAPEL COLOMBIA S.A.S, se ordena librar oficio de levantamiento de embargo.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 131** hoy **14 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df9613fa2eef15aaea5abfd2a203155a628560b78a50ff04c1f8a46536827b2d**

Documento generado en 11/08/2023 11:59:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>